

ADENDA 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA 1

SUMINISTRO DE BIENES O INSUMOS AGROPECUARIOS Y SEMILLAS REQUERIDAS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE YUCA INDUSTRIAL EN LOS MUNICIPIOS DE: COLOSÓ, COROZAL, CHALÁN, LOS PALMITOS, OVEJAS, SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN ONOFRE Y TOLUVIEJO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCION No. 857 DE 2023.

EL CABILDO INDÍGENA DE LA COMUNIDAD DE GUALÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en cumplimiento al procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, se permite informar:

CONSIDERACIONES

Que el día Dos (02) de Diciembre de 2024, se publicaron en la página web de la ADR, La invitación abierta, de los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO DE BIENES O INSUMOS AGROPECUARIOS Y SEMILLAS REQUERIDAS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE YUCA INDUSTRIAL EN LOS MUNICIPIOS DE: COLOSÓ, COROZAL, CHALÁN, LOS PALMITOS, OVEJAS, SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN ONOFRE Y TOLUVIEJO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCION No. 857 DE 2023.

Que el día seis (06) de diciembre de 2024 hasta las 4:00 p.m., de acuerdo con fecha y hora establecidas en los términos de Referencia, se recibieron 4 propuestas.

Se hace necesario ampliar el tiempo de Verificación y evaluación de requisitos habilitantes de las ofertas, dado que no se ha completado la revisión del 100% de las Ofertas presentadas.

En este sentido, el Comité Técnico de Gestión Local del proyecto dispone dar cumplimiento al procedimiento, por lo tanto, se modifica el cronograma de los TDR, de la siguiente manera:

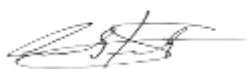
Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	29/11/2024	CTGL

Publicación de los Términos de Referencia	02/12/2024	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	03/12/2024 Hasta las 4:00 p.m.	Correos electrónicos UTT y Organización Beneficiaria: ramiro.ferenandez@adr.gov.co orientegualon@gmail.com
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	04/12/2024	Correos electrónicos (Proponente(s))
Plazo máximo para expedir adendas(máximo un día antes del cierre)	05/12/2024	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	06/12/2024 hasta las 4:00 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio físico, Carrera 6 No. 62 B – 32 Oficina 617 – Edificio Sexta Avenida – Montería Córdoba.
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 09/12/2024 hasta el 17/12/2024	Mesa de evaluación de acuerdo con el l Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Correos electrónicos UTT y Organización Beneficiaria: ramiro.ferenandez@adr.gov.co orientegualon@gmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos UTT y Organización Beneficiaria: ramiro.ferenandez@adr.gov.co orientegualon@gmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

Las demás condiciones contenidas en estos términos de referencia que no sean modificadas mediante la presente adenda se mantienen sin modificación.

La presente adenda se publica en la página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados y proponentes.

La presente se expide a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



CARLOS HUERTAS SIERRA
REPRESENTANTE LEGAL DEL CABILDO INDÍGENA DE LA COMUNIDAD DE
GUALÓN
DEPARTAMENTO DE SUCRE